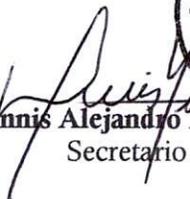


NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente, esta Secretaria General de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), informa como Institución obligada, en la implementación de las recomendaciones del Índice de Transparencia Pública (INTIP), que no presta servicios directos a la ciudadanía, por la naturaleza y el alcance de las funciones, su labor se enfoca exclusivamente en brindar asistencia técnica a otras instituciones gubernamentales en la implementación del modelo de gestión por resultados.

Y para dar cumplimiento a la circular STLCC-DM-058-2024 y demás fines pertinentes, firmo la presente a los 07 días del mes de noviembre de 2024.



Dennis Alejandro Mendoza Lanza
Secretario General

c: Archivo